

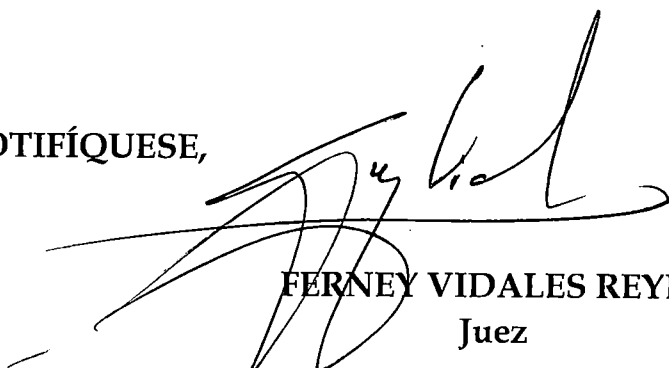
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 11001310300220190001500

El recurso presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto proferido por el Despacho de fecha 26 de febrero de 2021 será rechazado por extemporáneo, tenga en cuenta el memorialista que la fecha de radicación data del 20/04/2021.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N 037 De Hoy 24 MAY 2021
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

LFMG